

EAL/igs/mma
 CCADM-00087-2018
 SUMIN/00047/2017

Salvador Jesús Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, 28 de septiembre de 2015, 21 de enero y 1 de abril de 2016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación con la convocatoria de licitación publicada para la contratación del Acuerdo Marco para el Suministro de productos de alimentación a los centros de personas mayores de Cádiz y El Puerto de Santa María, expte. nº SUMIN/00047/2017, mediante procedimiento abierto y único criterio de adjudicación (el precio); de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en su artículo 21, referente a la composición de las Mesas de Contratación, y lo recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la contratación del Acuerdo Marco de suministro, vengo en disponer:

Primero.- Nombrar para la composición de las Mesas de Contratación que se constituyan en el procedimiento abierto y único criterio de adjudicación (el precio) convocado, a los siguientes miembros:

Presidente:
 Salvador Jesús Solís Trujillo

En sustitución de éste:
 Jaime Armario Limón

Vocales:
 A) Grupo Popular:
 José Loaiza García

En sustitución de éste:
 Mercedes Colombo Roquette
 Germán Beardo Caro
 Ernesto Marín Andrade
 Inmaculada Olivero Corral
 Regla Davinia Valdés del Moral

B) Secretario General de la Corporación:
 Manuel Tirado Márquez

En sustitución de éste:
 Marta Álvarez-Requejo Pérez
 Mariano Viera Domínguez
 Juan Antonio Urbina Pérez

C) Interventor de la Corporación:
 Cristina Grandal Delgado

En sustitución de ésta:
 Juan Manuel Ríos Muñoz
 M^a del Mar Outón Ruiz

Código Seguro De Verificación:	xqivMTomU7m2cWxIwoaJRg==	Fecha	07/02/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Salvador Jesús Solís Trujillo		
	Eva Maria Alonso Lopez		
	Ignacio Gomar Suarez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/2



Mercedes Rodríguez Osuna
Mª Isabel Vargas Sánchez

D) Técnico del Área de Servicios Económicos:
Marta de Cos Höhr

En sustitución de ésta:
Rosario Gomar Núñez
Eva Mª Alonso López
Ignacio Gomar Suárez
Almudena Fuentes Sánchez
Inmaculada Urbina Pérez
Sandra Sánchez Fernández
Silvia Rodríguez Mesa

E) Técnico del Área de Igualdad y Bienestar Social:
Luis Pérez Martínez

En sustitución de éste:
Agustín Almagro Blázquez

Secretaria de la Mesa:
Noelia Mª Benítez Moreno

En sustitución de ésta:
María José Cerezo Prian
Eduardo Marín Mendoza
José Manuel Rodríguez Ruíz-Herrera
Mª Amparo Vera Soto
Mª del Mar Álvarez Estévez

Invitados:
Podrá asistir como invitados de las Mesas de Contratación, un Diputado/a de cada Grupo Político con representación en la Corporación, debiendo ser convocados, en tal condición, para todas las sesiones.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación.

Presidencia: Un Diputado/a Provincial o persona funcionaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

Vocalías y Secretaría: El personal adscrito a los correspondientes servicios que legalmente sustituyan a los titulares citados.

Segundo.- Dar traslado a los interesados en el procedimiento.

El Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos

Código Seguro De Verificación:	xqivMTomU7m2cWxIwoaJRg==	Fecha	07/02/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Salvador Jesús Solís Trujillo		
	Eva Maria Alonso Lopez		
	Ignacio Gomar Suarez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/2

